



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00357297-UNC-ME#FL

EXP-2023-00357297-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del área de la Diplomatura de esta Facultad solicita la contratación de la Trad. Julieta Soledad OLIVERO, DNI 36.055.145. a fin de desempeñarse como docente responsable, tutora y contenidista del módulo I “Gestión de empresas y de proyectos” perteneciente a la Diplomatura Localización de Software,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

Que existen fondos remanentes del programa de fortalecimiento Institucional (PROFOIN)

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Trad. Julieta Soledad OLIVERO, DNI 36.055.145., el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 26 de mayo de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 24 de abril hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 53.100,00 (Pesos cincuenta y tres mil cien con 00/100).

Art. 2°. - Recomendar a la Directora de la Diplomatura de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°. - Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.